

Formato estándar – Buena práctica

1. Institución

Poder Judicial de la República Dominicana

2. Título

Observatorio del Poder Judicial como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas participativa.

Materia relacionada: Transparencia en la gestión pública y sistemas de información (Artículos III y V de la Convención Interamericana contra la Corrupción).

3. Descripción de la buena práctica

El Observatorio del Poder Judicial es una plataforma de libre acceso que integra estadísticas administrativas de las operaciones de la institución, así como estadísticas judiciales, a partir de los datos generados por el sistema de gestión de casos, con actualización automática cada 24 horas. Esto permite un seguimiento en tiempo real a la tramitación de expedientes, cargas de trabajo y tiempos procesales.

Más que un repositorio, el Observatorio del Poder Judicial se constituye en un ecosistema de transparencia y participación ciudadana, que ofrece información verificable para auditar la gestión judicial, identificar riesgos y fortalecer la confianza pública.

Se considera una buena práctica por su sustentabilidad (funciona de manera continua desde su implementación en 2023, con actualizaciones automáticas cada 24 horas), por su base institucional (incluida el ecosistema que incluye Política de Participación Ciudadana, la de Protección de Datos y la de Datos Abiertos -actualmente en consulta pública-) y por su capacidad de replicabilidad en otros sistemas de justicia.

4. Razones e importancia

Antes de su implementación, la información judicial estaba desactualizada – dos años de rezago estadístico-, fragmentada y de difícil acceso, lo que limitaba la rendición de cuentas y generaba opacidad en el funcionamiento de los tribunales. La falta de indicadores sobre duración de casos y desempeño institucional dificultaba la detección temprana de riesgos de corrupción.

La buena práctica responde a la necesidad de contar con un mecanismo moderno, abierto y sostenible para garantizar la trazabilidad y una rendición de cuentas efectiva y participativa sobre las operaciones jurisdiccionales y administrativas.

5. Enfoque

La práctica fue diseñada bajo principios de justicia abierta (transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana), tomando como referencia experiencias comparadas en

observatorios judiciales de Iberoamérica y lineamientos de organismos internacionales (OCDE, OGP).

Se priorizó la interconexión con el sistema de gestión de casos y la accesibilidad a través de datos abiertos. El diseño contempló un marco normativo y la adaptación tecnológica a la realidad local.

6. Implementación

- Inicio: Lanzamiento en Noviembre 2023, sin embargo su diseño inició en 2020 y es el resultado de un proceso de co-creación en el marco del Plan Estratégico del Poder Judicial 2019–2024.
- Recursos: equipo técnico multidisciplinario (estadísticos, informáticos, comunicadores, jueces), financiamiento institucional y cooperación técnica internacional.
- Herramientas: plataforma web interactiva, Microsoft Fabric como herramienta de visualización, integración con sistemas internos de gestión, mecanismos de participación y retroalimentación ciudadana.

7. Resultado

- Acceso público a más de 50 indicadores sobre desempeño y transparencia judicial.
- Incremento de la transparencia sobre los tiempos procesales y cargas de trabajo.
- Fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante rendición de cuentas activa.
- El sistema ha permitido detectar patrones atípicos en la tramitación de casos, apoyando medidas preventivas contra la corrupción.

8. Potencial para cooperación técnica

- La práctica es replicable en otros países de la región, especialmente en aquellos que cuentan con sistemas electrónicos de gestión de casos.
- El Poder Judicial dominicano está en disposición de brindar asistencia técnica y compartir metodologías de implementación y seguimiento.
- Punto de contacto: Dirección de Análisis y Políticas Públicas, Poder Judicial de la República Dominicana.

9. Seguimiento

- El seguimiento lo realiza la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, en coordinación con la Dirección Tecnologías de la Información.
- Se actualizan las estadísticas cada 24 horas y se elaboran informes trimestrales con los avances del Poder Judicial.
- Se publican 2 artículos mensuales utilizando datos relevantes disponibles en la página y/o de temas de coyuntura.
- Anualmente se llevan a cabo 4 foros del Observatorio donde se presentan estudios, novedades, normativas y hay un espacio de escucha de los grupos/actores

representados para definir las acciones de mediano plazo del Observatorio del Poder Judicial.

10. Lecciones aprendidas

- La integración del sistema de gestión de casos es clave para asegurar datos confiables y actualizados.
- La sostenibilidad depende de institucionalizar la práctica en políticas oficiales, no solo en proyectos puntuales.
- La apertura de datos debe acompañarse de capacitación ciudadana para fomentar su uso efectivo.
- El principal desafío ha sido superar la resistencia cultural a la transparencia plena y asegurar recursos tecnológicos continuos.
- Es clave disponer de un lenguaje claro que haga comprensible las informaciones que se están colocando a disposición del ciudadano.

11. Documentos

- Portal Observatorio del Poder Judicial: <https://observatorio.poderjudicial.gob.do>
- Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial (2021).
- Política de Protección de Datos,
- Política de Datos Abiertos – actualmente en consulta pública-.
- Política de Comunicación.
- Plan Estratégico del Poder Judicial 2019–2024 y Plan Estratégico Decenal 2025–2035.

12. Contacto

Rosaura M. Quiñones

Directora de Análisis y Políticas Públicas
Poder Judicial de la República Dominicana

 rquinones@poderjudicial.gob.do

Whatsapp +1 809 519 6004